

CUDAP: EXP-UNC: 0059421/2015

VISTO:

La solicitud elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación en el sentido de que se autorice a la alumna Silvia Tejerina una prórroga breve para la presentación de su Trabajo Final de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la actual Directora de Tesis, Lic. Edurne Esteves, previo análisis del trabajo con la Directora inicial de la Tesis, decidieron de mutuo acuerdo que Silvia Tejerina trabajaría bajo la supervisión de la Lic. Esteves a lo que el Consejo de Escuela, en agosto pasado, aprobó el cambio formal de Dirección de la Tesis;

Que el Consejo de Escuela por unanimidad en sesión del 9 de diciembre de 2015 aconseja extender la prórroga para la presentación del Trabajo Final para el día 31 de marzo de 2016;

Que analizada la situación y en razón a los atendibles fundamentos expuestos por la Lic. Esteves Edurne (fs. 1) la Comisión de Enseñanza recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aprobar excepcionalmente el pedido de prórroga para la presentación del Trabajo Final de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la alumna Silvia Tejerina matrícula N° 199265128 hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 056
JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades